

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá D. C., julio catorce (14) de dos mil veinte (2020).

REF: INCIDENTE DE DESACATO No.2018-0042

ACCIONANTE: JULIO ROBERTO GAMBA CRUZ

ACCIONADO: COOMEVA EPS

Teniendo en cuenta que el incidentante vía correo electrónico enviado el día de hoy, informa que la entidad incidentada está dando cumplimiento al fallo de tutela aquí proferido y solicita hacer caso omiso al incidente de desacato por él interpuesto, el Despacho da por terminado y como consecuencia se abstiene de seguir adelante con el trámite del presente incidente de desacato. En su oportunidad archívense las presentes diligencias.

Notifíquesele a las partes por el medio más expedito.

De igual manera, proceda la secretaria a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial - Estados Electrónicos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'F. Álvarez Cortés', with a long horizontal stroke extending to the right.

FRANCISCO ÁLVAREZ CORTÉS
Juez

Se les hace saber a las partes, que por la coyuntura de emergencia y para efecto del pleno ejercicio del debido proceso, para las contestaciones al presente incidente de desacato, las mismas deberán ser enviadas al correo institucional del juzgado (cml12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)